



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS
22 HRS, PLAZO FIJO



**BASES
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES
1 CARGO
PSICÓLOGO/A
22 HORAS, PLAZO FIJO
CESFAM ENTRE RIOS
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**

COMUNA DE LOS ÁNGELES, AGOSTO 2026

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS 22 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

I. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer 01 cargo de **Psicólogo/a, 22 hrs Plazo Fijo para el CESFAM ENTRE RIOS, Dirección Comunal de Salud**, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo

II. REQUISITOS GENERALES:

Establecidos en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley N°19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber:

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley N°19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico.
4. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
6. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.695. y art. 56 Ley N°19.653.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para la postulación del cargo de Psicólogo/a deberá poseer título profesional de Psicólogo/a de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
1	PSICÓLOGO/A	B	22 horas semanales	\$ 770.688

El nombramiento del plazo fijo de Psicólogo/a, se desempeñará en la jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N.º 19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades de la DCS. Esta contratación tendrá una renovación de acuerdo al desempeño del(la) profesional, por lo pronto la vigencia de esta hasta el 31 de diciembre del 2026.

2. La jornada de trabajo, en virtud del artículo 15 de la Ley N.º 19.378, para el caso de las 22 horas constituye una jornada parcial de trabajo, de acuerdo con los requerimientos de la entidad administradora, en cuyo caso la remuneración será proporcional a la jornada contratada.

IV. ANTECEDENTES DE LOS CARGOS A POSTULAR:

1. **Descripción General del Cargo:** Se requiere profesional Psicólogo con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo. La principal función es brindar una atención en salud mental integral y de calidad en todos los ciclos vitales, dando énfasis en la prevención, promoción y recuperación de salud. Todo esto bajo el contexto de salud familiar y comunitaria.

2. **Objetivo de la Contratación:**

Se requiere profesional capaz de trabajar en el sector o unidad que se le asigne según la necesidad del servicio y que además posea conocimientos sólidos en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, bajo un trabajo de coordinación a nivel local en la institución, comunidad y el trabajo en red con otras organizaciones e instituciones, para reducir la brecha existente de la demanda de atención en salud mental.

3. **Principales Funciones:** En el desempeño de su cargo el(la) profesional deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- Asesoría, acompañamiento y difusión a los equipos de sector o unidad del CESFAM acerca del PROSAM para el cumplimiento de los lineamientos, acciones e indicadores del Programa.
- Entregar orientación técnica y administrativa relacionada con el PROSAM a los equipos de sector o unidades del CESFAM para el buen funcionamiento de este en todo en el establecimiento.
- Hacer monitoreo y seguimiento del grado de avance y/o cumplimiento de indicadores IAAPS - COMGES en forma periódica de su sector o unidad del CESFAM.



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS
22 HRS, PLAZO FIJO



- Entregar retroalimentación a los equipos de grado de avance y/o cumplimiento de indicadores IAAPS - COMGES, proponer Planes de mejoras y hacer seguimiento respecto a ellos.
- Realizar y entregar REM A y REMP asociados a las actividades de Salud mental al jefe de programa dentro de los plazos establecidos y asegurarse de que sean fidedignos.
- Mantener actualizado de manera permanente el drive de salud mental.
- Proponer a sus coordinadores de sector y jefe de programa la adecuación de actividades y/o estrategias de intervención pertinentes que permitan el cumplimiento de indicadores.
- Participar en reuniones del PROSAM de su CESFAM y en otras instancias convocadas por el Inter sector e intrasector.
- Acompañar a los equipos de promoción de la salud de los CESFAM en el desarrollo de su plan anual, específicamente en el componente de salud mental, ejecución del plan comunal de promoción de la salud y cumplimiento de pauta MAIS.
- Realizar actividades de promoción y prevención como talleres, formación de grupos y otros que su sector o unidad requieran.
- Articular grupos comunitarios como red de apoyo para pacientes de salud mental.
- Preparar y presentar casos en las reuniones clínicas.
- Participar activamente en consultorías psiquiátricas de manera mensual, en la cual interviene con pacientes o se realiza análisis de casos.
- Elaborar informes psicológicos de los pacientes del programa cuando la situación lo requiera.
- Coordinar con otros miembros del equipo, para la atención integral de los pacientes y/o familia.
- Participar en reuniones a las que se le convoque, siempre y cuando su participación sea pertinente.
- Realizar acciones de salud familiar transversales a todos los profesionales de la APS.
- Dar cumplimiento a los protocolos clínicos y de calidad existentes en el CESFAM.
- Proponer soluciones y alternativas a la contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.
- Pesquisar y denunciar oportunamente cualquier situación de vulneración a lo largo de todo el ciclo vital de los usuarios a instituciones tales como: tribunal de familia, fiscalía.
- Realizar visitas domiciliarias integrales a los usuarios de su sector, solicitadas por su coordinador de sector o jefe de programa.
- Realizar acciones de intervención psicosocial de grupo con pacientes bajo control que lo requiera.
- Realizar consultas y controles de salud mental a todos los ciclos vitales de su sector que lo requieran.
- Revisar diariamente cuenta de correo electrónico.
- Velar por el cuidado del inventario y equipamiento a su cargo.
- Realizar otras funciones que el Coordinador de sector, jefe de programa, jefe técnico, Directora del CESFAM y/o Directora Comunal de salud, por atribuciones que le son propias de su cargo, le encomiende.

4. Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo:

- Conocimiento Formación en el área clínica y comunitaria.
- Experiencia clínica en Atención Primaria de Salud.
- Experiencia en trabajo con población que posea diversos factores de riesgo psicosociales.
- Conocimiento de Sistema de Administración Clínica (SAC) y de Registros Estadístico Mensual (REM).
- Conocimiento de los aspectos legales relacionados con la vulneración de derechos.

5. Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

- Orientación de servicio al usuario.
- Responsabilidad
- Poseer habilidades interpersonales y comunicativas para establecer una relación de confianza y constructiva con los usuarios.
- Capacidad de Liderazgo.
- Capacidad de integrarse y trabajar en equipo.
- Proactividad: visualizar problemáticas y mejorar procesos orientados en búsqueda de soluciones, para contribuir en la consecución de logros y metas.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y resolución asertiva de conflictos.
- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
- Adecuación de contextos en el control de impulsos en la resolución de conflictos.

V. DE LA POSTULACIÓN:

1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.

2. **Entrega de Antecedentes:** Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán registrarse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el(la) candidato(a) más idóneo(a) para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonal@dcslasangeles.cl, no se recepcionarán antecedentes de forma física.

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: PSICÓLOGO/A 22 HORAS CESFAM Entre Rios**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

Se descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio www.losangeles.cl (Link: Trabaja con nosotros).

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

3. **Antecedentes y Documentos para Postular:** Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- **Formulario de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y listado de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1).**
- **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículo personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés.
- **Currículum Vitae Ciego (Optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud,** original.
- **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados fotocopia simple.
- **Certificado de Título Psicólogo/a** correspondiente, con presentación de fotocopia simple.
- **Certificado de Nacimiento,** original o copia digital.
- **Certificado de Situación Militar al día** original o copia digital (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- **Certificado de Antecedentes.**
- **N° Registro Nacional de Discapacidad.** (En caso de estar registrado).
- **Otras Certificaciones** (ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación. En todos los casos se deberá indicar explícitamente la cantidad de horas, nota y nombre de la institución que los impartió. Se aceptará fotocopia simple. En caso de adjuntar un certificado de historial de capacitación, este deberá estar firmado y timbrado por la unidad de capacitación del respectivo establecimiento.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS 22 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

No se considerarán válidas certificaciones que correspondan a asignaturas, módulos o actividades propias de la malla curricular de una carrera

- **Certificados de estudios Postítulo o Postgrado relacionado con atención en diferentes áreas de salud mental, según corresponda, fotocopia simple**
- **Acreditación de Experiencia Laboral como PSICÓLOGO/A en Atención Primaria de Salud**, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe tener validez a través de firmas y timbres de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- **Declaración Jurada Simple (Anexo 3).**
- **Referencias Laborales**, en su currículum debe indicar referencia de sus últimas dos jefaturas (especificar nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico de sus dos últimos empleadores). Este requisito es excluyente; su ausencia imposibilita la continuidad en el proceso de selección.

Importante:

- Los correos con archivos adjuntos que contengan malware, virus o estén corruptos serán bloqueados automáticamente por el sistema institucional, y no serán considerados como postulaciones válidas.
- La institución no se hace responsable por correos electrónicos no recibidos debido a problemas técnicos ajenos a su voluntad, tales como archivos dañados, presencia de malware, virus informáticos u otros elementos que sean detectados y bloqueados por los sistemas de seguridad informática.
- Los antecedentes de postulación deberán ser enviados en formato directamente accesible para la Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas. No se aceptarán enlaces, archivos o plataformas que requieran solicitudes de acceso, permisos especiales, validaciones adicionales, contraseñas, autenticación, autorización posterior del postulante o cualquier otro mecanismo que impida la visualización inmediata de la documentación dentro del plazo de postulación establecido.
- Será de exclusiva responsabilidad del postulante verificar la correcta apertura, disponibilidad y accesibilidad de los antecedentes remitidos. La imposibilidad de acceder a los documentos al momento de efectuar el filtro curricular será causal suficiente para declarar la postulación como fuera de plazo, según corresponda.
- Se recomienda encarecidamente enviar documentos en formato PDF o Word (.docx) y verificar la correcta entrega del correo.

VI. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

1. **Reclutamiento:** A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonal@dcslosangeles.cl, indicando en el asunto: Postula a PSICÓLOGO/A 22 HORAS CESFAM Entre Rios.

2. Filtro Curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de Selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. **Aquellos puntajes superiores o igual a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.**

En caso de que ningún postulante alcance el puntaje mínimo de 30 puntos requerido para avanzar a la siguiente etapa, se procederá de la siguiente manera para garantizar la continuidad del proceso y la conformación de una terna adecuada:

- Si no existen candidatos con 30 puntos, se reducirá el puntaje mínimo a 28 puntos.
- Si aún no se cuenta con candidatos suficientes, se reducirá el puntaje mínimo a 26 puntos y así sucesivamente en intervalos de 2 puntos.
- Este ajuste continuará hasta un puntaje límite de 20 puntos. En caso de que ningún postulante alcance al menos 20 puntos, el proceso será declarado desierto.

La reducción del puntaje mínimo no altera la ponderación de los criterios de evaluación ni afecta la equidad del proceso, resguardando el principio de mérito. Con al menos dos postulantes evaluados válidamente, se puede conformar el acta y continuar con la etapa de resolución del proceso por parte del Sr. Alcalde. De no contar con al menos 2 personas, se desestima el proceso.

3. Evaluación Psicológica Masiva: Se incorporará una etapa de evaluación psicológica masiva cuando más de 10 postulantes avancen desde la etapa de filtro curricular, cuyo objetivo será evaluar las competencias específicas y conductuales definidas en el perfil del cargo.

La evaluación podrá realizarse mediante instrumentos psicolaborales estandarizados, determinados por la Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas.

Los resultados permitirán clasificar a los postulantes en las categorías de Apto, Apto con Observaciones o No Apto, determinando su continuidad en el proceso de selección. Dichos criterios serán aplicados de manera uniforme a todos los evaluados, conforme a los parámetros técnicos definidos para el proceso respectivo.

El informe abreviado tendrá una vigencia de 2 meses y podrá ser considerado en otros procesos de similar naturaleza. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe la calificación “**APTO**” pasarán a la siguiente etapa.

4. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de un psicólogo de la Unidad de Reclutamiento y Selección, donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe Psicolaboral la calificación “**APTO**” pasarán a la Comisión de Selección.

5. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

6. Revisión de Antecedentes Curriculares de los Postulantes (filtro curricular):

6.1 Capacitación atingente al cargo	Máximo 10 puntos
6.2 Estudios Postítulos/Postgrados relacionado con atención en diferentes áreas de salud mental.	Máximo 10 puntos
6.3 Experiencia Laboral como Psicólogo/a en APS	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos

6.1 Capacitación (máximo 10 puntos): Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados. Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

Nº HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
01 – 80 horas de capacitación	03 puntos
81 – 149 horas de capacitación	05 puntos
150 y más horas de capacitación	10 puntos

Los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con su competencia y las necesidades del cargo.

6.2 Estudios Postítulo/Postgrado relacionado con atención en diferentes áreas de salud mental, (máximos 10 puntos):

POSTÍTULO/POSTGRADO	PUNTOS ASIGNADOS
Magister o Especialidad relacionado con atención en diferentes áreas de salud mental.	10 puntos
Diplomado relacionado con atención de diferentes áreas de salud mental.	05 puntos

6.3 Experiencia Laboral como PSICÓLOGO/A en APS (máximo 20 puntos): Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones).

Acorde a los de servicios efectivos en las unidades descritas, se otorgarán los siguientes puntajes:

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS ASIGNADOS
Menor a 1 año	10 puntos
1 año a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Igual o mayor a 3 años	20 puntos

VII. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

1. Con derecho a voz y voto:

- Director/a de CESFAM Entre Rios o su Representante.
- Jefe con el mismo nivel jerárquico de otro CESFAM.
- Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto en el cargo.

2. Con derecho a voz:

- Psicólogo de selección de personal o su representante.

3. Facultades del Comité de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes.
- Proponer al Sr. alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

VIII. APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista se estima en 20 minutos aproximadamente.

IX. PUNTAJE DE CADA ETAPA:

ETAPA	PUNTAJE
a) Análisis Curricular	40 puntos
b) Apreciación Comisión de Selección	60 puntos

ELECCIÓN DEL POSTULANTE:

El Sr. alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comisión de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que, esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

XI. ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Fecha de Publicación.	10-08-2026	-
Descargar Bases Administrativas en sitio web y recepción de antecedentes.	10-08-2026	17-08-2026
Fecha Cierre de Recepción de Antecedentes.	-	17-08-2026 Hasta las 23:59 Hrs.
Filtro Curricular.	18-08-2026	19-08-2026
Evaluación Psicolaboral.	20-08-2026	21-08-2026
Entrevista por Comité de Selección.	24-08-2026	25-08-2026
Entrega de la Terna al Sr. Alcalde.	26-08-2026	
Notificación de los Postulantes Seleccionados.	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	

** Este cronograma de actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. la información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el curriculum ciego de cada postulante, **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

XII. DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS:

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RÍOS 22 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ITEM I: CARGO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CARGO O PRESTACIÓN QUE POSTULA:	
---------------------------------	--

ITEM II: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
OTRO NÚMERO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM III: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ITEM	DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO
1	CURRICULUM PERSONAL		
2	CURRICULUM CIEGO (ANEXO N°2) OPCIONAL		
3	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		
4	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		
5	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CÉDULA DE IDENTIDAD		
6	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE TÍTULO O CERTIFICADO DE TÍTULO PSICÓLOGO/A UNIVERSITARIO		
7	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO PSICÓLOGO/A EN APS		
8	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES REALIZADAS		
9	INDICAR SI PRESENTA CARRERA FUNCIONARIA EN OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
10	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE PRESTADOR SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SI PROCEDE		
11	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SI PROCEDE, N° _____		
12	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA, SI PROCEDE		
13	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DECLARACIÓN JURADA SIMPLE		
14	CERTIFICADO DE POSTÍTULO O POSTGRADO RELACIONADO CON ATENCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DE SALUD MENTAL		
15	REFERENCIAS LABORALES DE DOS ÚLTIMAS JEFATURAS (EXCLUYENTE)		

FIRMA DEL POSTULANTE

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS 22 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM II: TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES) SÓLO AQUELLOS CERTIFICADOS

N°	NOMBRE TÍTULO	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					

ITEM III: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DOCTORADOS, MAGISTER, DIPLOMADOS, POSTÍTULOS)

N°	NOMBRE	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RÍOS
22 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM IV: CAPACITACIÓN

NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO	FECHA: DESDE - HASTA	N° HORAS PEDAGÓGICAS	CALIFICACIÓN OBTENIDA	INSTITUCION QUE DICTÓ CAPACITACIÓN

FIRMA DEL POSTULANTE



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RÍOS
22 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRÍCULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM V: EXPERIENCIA LABORAL (INDICAR SÓLO AQUELLAS ATINGENTES AL CARGO)	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

FIRMA DEL POSTULANTE

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO PSICÓLOGO/A, CESFAM ENTRE RIOS 22 HRS, PLAZO FIJO	
---	---	---

ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM VI: OTROS ANTECEDENTES
Aquí Ud., puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

ITEM VII: MOTIVACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO
Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

ITEM VIII: REFERENCIAS LABORALES
Menciones nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.
1.
2.
3.

FIRMA DEL POSTULANTE

Anexo 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.
- Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.

a) Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):

CONDICIÓN:	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)	Labores Contratadas	Duración

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____